Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 078 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 418.670.-

Asunción, 28 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 - "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional" ID N° 418.670, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación Pública Nacional N° 06/2022 - "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional" ID N° 418.670.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 052 del 21 de septiembre de 2022.-

Que, el 24 de Octubre de 2022, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de la oferta de la empresa NEIGHPART S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Fátima Martinez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Zunilda Britez y el Ing. Ramón Agüero en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo 34, inc "c" de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional" – I.D N° 418.670.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5318/2022, de fecha 21 de septiembre del 2.022, por la suma de guaraníes 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes).-

Msc. Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 078 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 418.670.-

Asunción, 22 de Noviembre de 2022.

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 06/2022 - "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional" ID N° 418.670, según el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: NEIGHPART S.A.

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE N° 1	– Mantenimiento preventivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional.-	250.000.000	500.000.000
LOTE N° 2	– Mantenimiento correctivo de la Planta de Oxigeno del Hospital Nacional.-	750.000.000	1.500.000.000

Lote N° 1
Monto Mínimo: Guaraníes doscientos cincuenta millones.-
Monto Máximo: Guaraníes quinientos millones.-

Lote N° 2
Monto Mínimo: Guaraníes setecientos cincuenta millones.-
Monto Máximo: Guaraníes mil quinientos millones.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Dirección General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 078 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 418.670.-

Asunción, 22 de Noviembre de 2022.

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por la titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 5° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DRA. YOLANDA GONZÁLEZ BARRIOS
DIRECTORA
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y B.S. · DIRECCION GENERAL